

Exmo Sr

19<sup>no</sup>  
12  
27-

En 22 de Junio ultimo se subastaron en Sr Julian Castillo by Dononel y chuzionel que apare ten en el expediente de a compañamoy, y como todo han firmado la acta del remate by Sr J. de la compucieron, y falta en esta del Sr. P. de este departamento, y no se le ha podido en comaaon p<sup>a</sup> este efecto p<sup>a</sup> hallarse en el campo to mando ayuel p<sup>a</sup> su quebrantada salud, no hemoy podido antes elebar atos supremas ma ny del N. E. dho exped. para de q se laviere resollen lo q enromare consent<sup>te</sup> sobre la aproba cion del remate, pero estando el año abcon ducia, y anexandore toda los docum<sup>tos</sup> que son comprovante de la Partidal dentado en libro, sendo este ~~Exped~~ uno sellado y cum sin la firma del indicado y Presid<sup>te</sup> lo para mos ~~abon~~ a N. E. a N. E. p. q se serva en su vista aprovan dho remate o resl ven lo q ~~enromare consentente~~ sea serva sup agudo dig que N. E. m. J. de Casa Uta duu del Estado del ~~San Peru~~ Lima Div. 9 de 1822

HH-0140  
Caj. 7  
Doc. 115.  
Fol. 1



0. L. 40-490

En  
Yma Junta Gubernativa

C. F. No. 140